

tes  
no



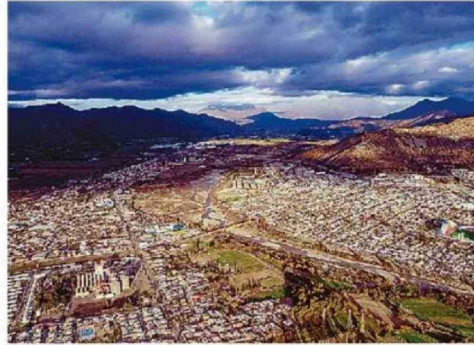
ST.

al presu-  
iferentes  
miados por el

el Día del  
na en la que  
anifestar su

la mayor can-  
no tiene eso,  
ntonces, tam-  
gamos una si-  
te, que tenga-  
ondiciones la-  
nemos, desde  
o también des-  
os, desde con-  
tunas y desde  
teriales tam-  
insumos que  
, las capacita-  
'.

o, y ante estas  
dirigente afir-  
EF Valparaíso  
lo dos reunio-  
diputados pa-  
na estrategia  
o solamente a  
cina, sino que  
de las situacio-  
n como sindi-



AHORA EL LÍMITE A DEALTURA NO SERÁ DE 4 PISOS, SINO QUE DE 10.

## La Calera ya cuenta con su nuevo Plan Regulador Comunal

**URBANISMO.** *Tras 10 años de trabajo, reemplazará al instrumento de 1992.*

La Contraloría General de la República entregó oficialmente a la Municipalidad de La Calera la toma de razón de la actualización del Plan Regulador Comunal, luego de más de 10 años de trabajo de los equipos municipales junto con la comunidad. El instrumento vigente databa de 1992 y no se ajustaba a la realidad actual de La Calera.

Al respecto el alcalde Johnny Piraiño, quien lideró este proceso de actualización, expresó su alegría y recordó "cuántas veces hemos perseverado en dignificar la calidad de vida de cada uno de los barrios, que han sido rezagados del desarrollo, producto de no tener la actualización del plan regulador. Muchos vecinos me preguntaban cuándo se iba a aprobar y cuándo se podría acceder a la oferta del Minvu a través de los programas de mejoramiento de vivienda y construcción de sitio propio y tantos beneficios que significa la actualización del Plan Regulador Comunal".

"Quiero compartir esta hermosa noticia que ya la Contraloría General de la República ha tomado razón de nuestro nuevo Plan Regulador, que tiene historia y que nuestro equipo municipal lleva más de 10 años trabajando en él, y que hoy nos permite mejorar y transformar nuestra ciudad en todos los proyectos que estamos levantando para cada uno de los vecinos y vecinas", destacó el jefe comunal.

### ASPECTOS RELEVANTES

El nuevo instrumento de planificación aumenta la cabida en

la zona urbana de la población en 37.993 habitantes dando un total de 86.661 habitantes, con zonas residenciales, mixtas, productiva e infraestructura, espacios públicos y protección histórica.

Asimismo, se levantan las zonas inundables en los sectores El Trigal y Entrepuentes. Además, en Maltería Baja se le otorga su uso residencial.

### RÍO PASA A SER URBANO

Un aspecto relevante es que el río Aconcagua pasa a ser urbano, con costaneras de parques en ambos lados, y gravando tres puentes que unen La Calera y Artificio, aumentando los espacios públicos y áreas verdes a 13m<sup>2</sup>/habitante.

En materia de edificación se declaran usos de suelos mixtos, permitiendo en las vías troncales la construcción de edificios de 8 a 10 pisos, siendo que con el instrumento anterior se podía construir hasta 4 pisos. También se expande la zona urbana y se proyecta el uso comercial e industrial al otro lado de la Ruta 60CH y 5CH.

### PROTECCIONES

En lo que se refiere a conservación histórica se declaran 21 inmuebles y cinco zonas de conservación: Fábrica Maltería, Plaza Cemento Melón, Liceo San José y Colegio Teresa Brown junto a la Parroquia San José, el sector Molino Schatt y las viviendas de Villa Empart y Pueblo Nuevo en Artificio.

Finalmente, con el nuevo Plan Regulador se aumentan en 29,5 km las vías proyectadas para mejorar la conexión interna de la comuna.